Departamento del Valle del Cauca Gobernación NIT 890399029-5	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA CONCEPTO JUIRIDICO	Código. FO-M9-P2-23 Versión: 02 Fecha de Aprobación 24/06/2019 Página 1 de 1

TRD- 1.430-12.17

Santiago de Cali, 07 de Septiembre de 2021

Doctor
JESUS ANTONIO COPETE GOEZ
SECRETARIO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
Presente

Referencia.: Concepto Juridico – Proceso de Mínima Cuantía No SGRD-MC-006-2021 – Complemento - Carta de Aceptación, cuyo Objeto es: "ADQUISICION DE TANQUE DE AGUA PARA SER ACONDICIONADO A CARRO DE CUERPO DE BOMBEROS. EN LA ACTIVIDAD: MEJORAR LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DE LOS ORGANISMOS DE SOCORRO DENTRO DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DEL MANEJO DEL DESASTRE EN EL VALLE DEL CAUCA.".

Cordial Saludo.

En atención al asunto de la referencia y teniendo en cuenta el trámite del proceso de Mínima Cuantia No SGRD-MC-006-2021, y Con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3600001562 14.04.2021. se puede concluir que revisado el contenido de la minuta correspondiente al Complemento - Carta de Aceptación, suscrito con el proponente **PLANTON GROUP S.A.S**, identificado con el NIT. 900555037-9 y representada legalmente por **OSCAR ANDRES BOLAÑOS VARON**, se encuentra HABILITADO y que se ajustan Juridicamente a lo preceptuado en los del Decreto 1082 de 2015. Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007.

Se puede inferir que el Complemento - Carta de Aceptación se ajusta a derecho por lo cual es ***VIABLE*** para la firma de la SECRETARIO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

La presente respuesta tiene naturaleza de concepto jurídico; constituye un criterio auxiliar de interpretación, de conformidad con lo establecido en los artículos 230 de la Constitución Política, 26 del Código Civil y al tenor del artículo 28 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

ALEJANDRO DIAZ ORTIZ
ABOGADO CONTRATISTA.